

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1115

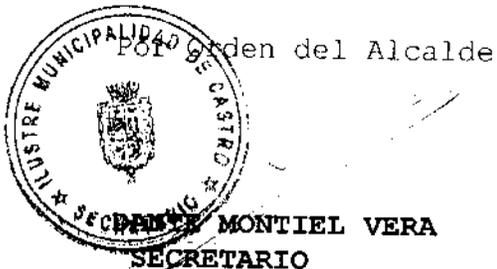
CASTRO, 20 de Noviembre del 2013.-

**VISTOS:** El Oficio N° 797/2012 del 27.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; la solicitud de fecha 29.10.2013, presentada por el funcionario (a); lo dispuesto en el artículo 70°, inciso 2°, del D.F.L No. 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

**AUTORIZASE** la acumulación del Feriado Legal correspondiente al año 2013, por un total de 20 días, ( se incluyen los cinco días por salir fuera de la región ) para el año 2014, al funcionario(a) Sr(a) CRISTIAN DELGADO RIVAS, Jefatura grado 10° EMR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GBC/DMV/MLM/ pcg.-  
Distribución:

- 
- Departamento de Personal.
  - C/C Departamento Respectivo.
  - C/C Interesado (a).
  - C/C Archivo "13".